



## Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

### (Proyecto educativo. Apartado a)

#### 1. Consideraciones iniciales

Para la determinación de los siguientes objetivos propios para la mejora del rendimiento educativo y de la continuidad del alumnado, se han tenido en cuenta, entre otras consideraciones, los objetivos propios de las tres Etapas educativas que se imparten en el Centro; los objetivos incluidos en el Proyecto de Dirección; los incluidos también en los dos últimos Planes Anuales de Centro PAC, aprobados por el Claustro y el Consejo Escolar; las propuestas de mejora derivadas de los Informes del ETCP y de Dirección, elaborados a partir del informe de resultados de las últimas Pruebas de Evaluación Diagnóstica PED; y por último las propuestas recogidas en las Memorias Finales de los tres últimos cursos.

Todos estos objetivos tienen como finalidad principal:

- La mejora de la calidad educativa y de los niveles académicos de todo nuestro alumnado, desde la equidad.

En el marco de un clima social grato que fomente la participación, la implicación y la asunción de responsabilidades de todos los sectores educativos en la organización y el funcionamiento del Centro.

#### 2. Objetivos generales propios para la mejora del rendimiento educativo

- [O.1] Favorecer un aprendizaje integral de la persona facilitando la asunción de responsabilidades en el proceso de madurez del alumnado; con especial interés en lo que se deriva del apartado de deberes y derechos del alumnado y del profesorado; y la necesaria colaboración de las familias
- [O.2] Fomentar la innovación y la investigación educativa en el Centro.
- [O.3] Potenciar el trabajo en equipo del profesorado a través de los órganos de coordinación docente (departamentos, áreas de coordinación, etc.).
- [O.4] Reforzar la autoridad profesional y social del profesorado en el Centro. Así como la autonomía didáctica en el desarrollo de su labor docente, en el marco del Proyecto Educativo.





- [O.5] Implantar progresivamente el desarrollo de una metodología didáctica basada en el uso ordinario en el aula de medios y recursos tecnológicos (internet, aulas virtuales, cañón de proyección, Pizarras Digitales, etc), al menos como soporte visual a las explicaciones orales.
- [O.6] Publicar en la página web del centro una síntesis de las Programaciones Didácticas de los Departamentos de cada una de los ámbitos, materias y módulos de las diversas enseñanzas que se imparten en el Instituto.
- [O.7] Valorar una vez por trimestre, en cada uno de los Departamentos didácticos, en las Áreas de Competencias y en el ETCP, el grado de desarrollo de las diversas Programaciones Didácticas. Incluyendo la redacción de un informe que contenga los apartados de: logros, dificultades encontradas, y propuestas de mejora.
- [O.8] Establecer y desarrollar programas de refuerzo y recuperación de asignaturas pendientes, por Departamentos, en el marco de la actual normativa educativa.
- [O.9] Incorporar el uso de la biblioteca escolar al currículo y a la práctica docente, arbitrando las mejoras y cambios pertinentes en el Proyecto Educativo del Centro.
- [O.10] Continuar con la dotación progresiva de medios tecnológicos adecuados para la búsqueda y consulta de información en la misma, el visionado de información, el acceso a bibliotecas virtuales, etc. Para su uso en el desarrollo de tareas supervisada por el profesorado, dentro de las actividades lectivas programadas, o de forma autónoma mediante préstamo.
- [O.11] Utilizar la Biblioteca para el desarrollo de los Planes de refuerzo educativo que se desarrollan por la tarde.

#### **a. Referidos a la atención a la diversidad**

- [O.12] Mantener y mejorar el Modelo inclusivo-curricular para la atención educativa del alumnado con n.e.e. derivadas de condiciones personales de discapacidad (diversidad funcional) incluido en aulas ordinarias de Secundaria (E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos) que tiene como características propias las recogidas en el apartado f) de este Proyecto Educativo.





[O.13] Registrar las Adaptaciones Curriculares Individualizadas significativas y no-significativas, en la aplicación Séneca.

[O.14] Continuar con los trabajos iniciados de mejora, adaptación de espacios y aumento del nivel de accesibilidad del Centro.

### **b. Referente a la oferta educativa**

[O.15] Impulsar la enseñanza de las ciencias experimentales en ESO y Bachillerato, a través de la recuperación y potenciación de las prácticas de laboratorio en las áreas de Biología y Geología y de Física y Química, mediante la adecuación de espacios, actualización de material didáctico y de prácticas, y la dotación de recursos humanos para el desdoblamiento de los grupos de prácticas.

[O.16] Establecer anualmente por ETCP la oferta de optativas del Centro de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado o) del presente Proyecto Educativo. Ampliando al máximo el espacio de Optatividad en E.S.O. y Bachillerato.

[O.17] Impartir la asignatura optativa propia de "Introducción a la Lengua de Signos Española" en 2º y 3º de ESO. Además de ofertarla como Proyecto Integrado en 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato.

[O.18] Adaptar la organización y optatividad de 4º de ESO al nuevo Real Decreto.

[O.19] Solicitar la autorización para impartir francés como primer idioma en la Etapa de ESO y, a partir del mínimo estipulado, en Bachillerato.

[O.20] Desdoblar la asignatura de Inglés en los grupos con alumnado que siguen el Programa de Diversificación Curricular.

[O.21] Potenciar la matriculación del alumnado de los PCPI en los módulos voluntarios (2º año), como vía alternativa para la obtención del GES, a través del desarrollo de una metodología activa y participativa, de estos módulos teóricos, basada en el empleo de las TICs, el trabajo en grupo, la investigación y la búsqueda de información a través de la red, el desarrollo de tareas integradas, prácticas y basadas en situaciones cotidianas.

[O.22] Potenciar la aplicación del Plan de Orientación Profesional del centro (POP).





### **c. Referente a la organización y el funcionamiento**

- [O.23] Restablecer y reforzar los vínculos institucionales y educativos con la Residencia Andalucía. Especialmente los referidos a aspectos compartidos de acción tutorial de nuestro alumnado interno, y los derivados de la gestión compartida de instalaciones y recursos.
- [O.24] Organizar, consensuada y progresivamente, el espacio escolar del Centro, fomentando el uso compartido de instalaciones y recursos materiales.
- [O.25] Potenciar la optimización de los recursos humanos y materiales del Centro.
- [O.26] Renovar progresivamente los espacios y aulas específicas con las que cuenta el Centro (Aula de usos múltiples, Laboratorio de idiomas, aulas de informática, Laboratorios, Talleres, Biblioteca, etc.). Ampliando las aulas específicas en función de las propuestas de los Departamentos y las posibilidades reales.
- [O.27] Coordinar y gestionar ante la administración educativa las solicitudes de dotación de material didáctico de los diversos Departamentos y Familias Profesionales.
- [O.28] Solicitar la instalación de un gimnasio como dotación mínima necesaria para el desarrollo curricular ordinario del área de Educación Física. Renovar y completar la dotación básica de material deportivo.

### **d. Referidos a la convivencia**

- [O.29] Desarrollar y ampliar el Plan de Convivencia del Centro en el marco de la nueva Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 07-07-2011). Incluido en el apartado j) del presente Proyecto Educativo.
- [O.30] Coordinar las medidas para la promoción de la convivencia con la Residencia Andalucía. El Plan de convivencia contempla el desarrollo de medidas conjuntas, para las que se establecerán, a lo largo del presente curso, que conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia mantenidas por el alumnado interno, independientemente del Centro en las que se produzcan, conllevan correcciones y/o medidas cautelares en los dos Centros





simultáneamente. Así como la posibilidad del cumplimiento de las correcciones por el alumnado interno en uno de los dos Centros, aunque la falta no se cometa en el mismo.

- [O.31] Solicitar la participación del Centro en la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz". En el marco del plan de Convivencia. del Centro hacia la prevención y mediación de conflictos.
- [O.32] Continuar la aplicación en el Centro el Proyecto de investigación Prevención de la violencia y del desajuste psicosocial en la escuela mediante la educación de la inteligencia emocional (SEJ-03036), que desarrolla el Departamento de Psicología Básica de la UMA. Proyecto que tiene como objetivo desarrollar un programa de entrenamiento en inteligencia emocional, para mejorar las competencias socio-emocionales necesarias en los adolescentes para resolver más eficazmente los conflictos interpersonales, prevenir la violencia en las aulas y gozar de mayor ajuste psicosocial.
- [O.33] Favorecer la aplicación de medidas preventivas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo como recreos, entradas y salidas del Centro y los cambios de clase (ver Reglamento de Organización y Funcionamiento ROF).
- [O.34] Creación de un grupo de mediación escolar, que estará constituido por profesorado voluntario, por la persona responsable de la orientación en el centro, por alumnos y alumnas con formación en mediación y por padres o madres voluntarios pertenecientes al AMPA. El plan de convivencia incluirá el procedimiento general para derivar un caso de conflicto hacia la mediación escolar.
- [O.35] Potenciar la suscripción de compromisos educativos y de convivencia.
- [O.36] Valorar la creación y puesta en marcha del aula de recreo, en línea con las actuaciones que vienen desarrollando, por iniciativa propia, algunos profesores y profesoras del Centro y la Jefatura de Estudios para la corrección de conductas contrarias a las normas de convivencia del alumnado.
- [O.37] Contemplar la realización de actividades de estudio por la tarde (martes de 16h. a 19 h.) como corrección de conductas contrarias a las normas de convivencia.





[O.38] Potenciar desde todos los ámbitos, un clima en el aula que favorezca el trabajo del alumnado y del profesorado basado en la tolerancia y el respeto interpersonal.

[O.39] Elaborar informes de convivencia trimestrales y una memoria final de los que se informará al Claustro de profesorado y al Consejo Escolar.

#### **e. Referidos al Clima social**

[O.40] Cuidar y estimular las relaciones personales y laborales entre los compañeros, entre el alumnado y entre los distintos sectores que se integran en el Centro.

[O.41] Fomentar la participación e implicación de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida del Centro, especialmente del profesorado y del personal de administración y servicios (PAS).

[O.42] Realizar las necesarias reformas propuestas, en cuanto a organización escolar y de metodología didáctica, de forma progresiva y no-traumática. Intentando en todo momento armonizar los referidos cambios, en cuanto a posibles exigencias formativas o de otra naturaleza, con las necesidades y expectativas profesionales de todo el profesorado del Centro.

#### **f. Referente a la familia y entorno**

[O.43] Desarrollar los cauces de participación de las familias en el proceso educativo, de acuerdo con la actual normativa y en concreto con lo recogido en el capítulo III de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 07-07-2011).

[O.44] Crear un Plan de promoción hacia el entorno que facilite el conocimiento del Plan de Centro.

[O.45] Mantener las iniciativas orientadas a reforzar la imagen educativa del Centro, en relación con las diversas enseñanzas que se imparten.

[O.46] Redactar carta de servicios ofertados por el Centro.

[O.47] Potenciar el Plan de apertura, especialmente en lo referido a la oferta de actividades extraescolares, de acuerdo con los criterios recogidos en el apartado I) del presente proyecto. Así como la de los servicios complementarios de transporte y comedor escolar.





- [O.48] Fomentar y facilitar la comunicación del centro con las familias, a través de la reunión general de principio de curso y la organización de visitas y jornadas de puertas abiertas, orientadas a las familias de Centros adscritos y del alumnado interno de la Residencia Andalucía.
- [O.49] Ofrecer en la página web del Centro información útil para las familias en el seguimiento del proceso educativo de nuestro alumnado.
- [O.50] Promover actividades de extensión cultural desde la biblioteca en colaboración con distintos sectores de la comunidad. En especial con el AMPA del Centro y las Asociaciones de Vecinos de la zona.
- [O.51] Continuar la colaboración con el AMPA del Centro en la realización de actividades conjuntas.

**g. Referidos a las TIC**

- [O.52] Continuar con el desarrollo del Proyecto Escuela TIC 2.0, incluido en el apartado r) del presente Proyecto educativo.
- [O.53] Implantar la tutoría electrónica prevista en el artículo 16 de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 07-07-2011)
- [O.54] Mantenimiento y adecuación de las aulas de informática del Centro.
- [O.55] Adquisición de 30 e-books como dotación de biblioteca para el fomento de la lectura.
- [O.56] Dotar al menos tres aulas del Centro actualmente con Pizarras Digitales Interactivas (PDI), cañón de proyección y acceso a internet. Independientemente de las de dotación vía Proyecto Escuela TIC 2.0.
- [O.57] Fomentar la creación progresiva de Aulas Virtuales tipo "Moodle" en cada Departamento, como complemento a la docencia presencial ordinaria de asignaturas o módulos profesionales. Así como para actividades de recuperación y de atención a materias pendientes de años anteriores "con" y "sin" continuidad.
- [O.58] Continuar y ampliar la implantación de la aplicación "E-valúa" orientada a la evaluación del alumnado; así como a la gestión de faltas, retrasos, partes de incidencias, amonestaciones, gestión del aula de convivencia, etc.





### **h. Referidos a Planes y Programas Educativos**

- [O.59] Desarrollar y potenciar los Planes y Programas educativos actualmente en desarrollo y los solicitados y aprobados, que se recogen en el apartado r) del presente Proyecto Educativo, fomentado su mejora y su apertura a toda la Comunidad Educativa del Centro.
- [O.60] Impulsar el desarrollo del proyecto europeo ERASMUS, para que los alumnos de 2º de los Ciclos Superiores puedan realizar la FCT en países europeos, asociado a la Carta Erasmus extendida de (extended erasmus university charter) dentro del nuevo LLP (Programa de aprendizaje permanente).
- [O.61] Implantar el Proyecto de Enseñanza Bilingüe en la Etapa de ESO para el que el centro ha sido autorizado.
- [O.62] Fomentar la consecución por el profesorado de los niveles de competencia en lengua inglesa B1 y B2" (That's English, etc.).

### **i. Referente a la de formación del profesorado**

- [O.63] Estimular y facilitar desde el centro cualquier iniciativa de participación en aquellas actividades formativas que proponga el profesorado de acuerdo con el Plan de Formación del Profesorado desarrollado en el apartado k) del presente Proyecto Educativo. Considerándose prioritarias las líneas de formación relacionadas con:
- Competencias básicas: fomento y evaluación.
  - Las TIC en la práctica docente. Orientadas al desarrollo de una metodología didáctica basada en el uso ordinario en el aula de medios y recursos tecnológicos (internet, aulas virtuales, cañón de proyección, Pizarras Digitales, etc).
  - La implantación del Bilingüismo.
  - El plan de igualdad entre hombres y mujeres.
  - Prevención de riesgos labores.
- [O.64] Organizar en colaboración con el CEP de Málaga, grupos de conversación en lengua Inglesa con profesor nativo, por la tarde, orientada al profesorado matriculado en cursos oficiales de idiomas para la obtención del B1 o B2.

## **3. Objetivos generales propios en la Etapa de ESO**





Además de los objetivos generales anteriormente expuestos, para la Etapa educativa de E.S.O. consideraremos los que se enuncian a continuación; centrados en la mejora del grado de consecución de los objetivos propios de esta Etapa, del grado de desarrollo de las competencias básicas, del de continuidad (incluido los estudios posteriores), promoción, idoneidad y titulación. Prestando una especial atención al nivel de 4º de ESO.

### **a. Respetto a la adquisición de las competencias básicas**

- [O.65] Priorizar la adquisición de las Competencias Básicas (CC.BB.) de todo el alumnado de la Etapa. poniendo especial énfasis en la competencia matemática y de comunicación lingüística, en cuanto al hábito lector, la comprensión de textos y la adquisición de un nivel adecuado de expresión escrita. Así como el tratamiento de la información y competencia digital.
- [O.66] Unificar y publicar los criterios de evaluación referentes a las competencias básicas de los distintos Departamentos didácticos del Centro.
- [O.67] Desarrollar experiencias piloto por áreas de competencias para la atención del alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores, en las que se incluyan las Competencias Básicas además de las competencias disciplinares, a través de un Aula virtual, mediante Plataforma Moodle.
- [O.68] Continuar con la adquisición de colecciones seleccionadas por el Departamento de Lengua (30 ejemplares por título) para la realización de lecturas colectivas, orientadas al fomento de la lectura en la Etapa de la ESO
- [O.69] Aplicar y desarrollar las propuestas de mejora referidas a las Competencias Básicas (CC.BB.) elaboradas por el ETCP. Derivadas de los informes de resultados obtenidos en las PED de cursos anteriores, y que están incluidos en los dos últimos Planes Anuales de Centro (PAC) aprobados por el Claustro y el Consejo Escolar. En concreto, los siguientes objetivos específicos:

#### **1. Respetto al currículo**

- **Competencias en comunicación lingüística:**

1. Reforzar la dimensión de expresión escrita desde todas las áreas curriculares en la Etapa de E.S.O. y especialmente en los niveles de 2º y 3º. A través de: a) la inclusión curricular en las diferentes programaciones didácticas, de todos los Departamentos implicados, de actividades y tareas de





producción de textos (redacción de narraciones, descripciones, exposiciones, resúmenes y comentarios escritos); b) la valoración del uso adecuado de las normas gramaticales y ortográficas en la expresión escrita, así como de la presentación correcta y de la buena letra; y c) la adopción de criterios de evaluación propios y unificados.

2. Priorizar en las Programaciones didácticas de Lengua todos los elementos de competencia incluidos en la dimensión de expresión escrita en la Etapa de E.S.O. y especialmente en el nivel de 2º de E.S.O.

3. Elaborar un Plan escritor desde el Departamento de Lengua orientado al alumnado de 2º de E.S.O., complementario del Plan lector para desarrollar en la hora semanal de libre disposición.

- **Competencias en matemáticas:**

1. Revisar las programaciones de matemáticas de la Etapa de la E.S.O. y especialmente la de 2º de ESO priorizando los bloques de contenidos de funciones y estadística, tradicionalmente situados al final de la programación y frecuentemente muy reducidos en cuanto a su desarrollo práctico en el aula por falta de tiempo.

2. Reorganizar y priorizar los contenidos del bloque de geometría en función de su utilidad y aplicación en la vida cotidiana, en la Etapa de ESO y especialmente en 2º y 3º. Incluyendo en el desarrollo curricular ordinario programado el empleo de material manipulativo y visual.

- **Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico y natural:**

1. Contemplar el desdoblamiento, al menos 1h. semanal, del área de Ciencias de la naturaleza en la Etapa de ESO, con objeto de realizar prácticas en el laboratorio y disponer de un espacio temporal para el refuerzo de conceptos científicos al alumnado con menos nivel.

2. Priorizar en las programaciones las aplicaciones del conocimiento científico y tecnológico en la sociedad y el medio ambiente.

## **2. Respecto a la práctica docente**

- **Competencia en comunicación lingüística:**

1. Reforzar los elementos de competencia que requieren mejorar (puntos débiles) incorporando y/o incrementando las actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje asociadas a la adquisición y/o mejora de dichos elementos de competencia al desarrollo curricular ordinario del área.

2. Corregir en las clases de 3º de E.S.O. la PED realizada de la competencia básica asociada. Integrando dicha actividad en el conjunto de tareas ordinarias de enseñanza y aprendizaje curriculares del área. Comentando las





realizaciones individuales del alumnado en cada uno de los ítems, recogidas en los cuadernillos de la prueba. Desde la perspectiva didáctica en la que los errores son considerados fuente de aprendizaje.

3. Utilizar el conjunto de ítems de las pruebas de evaluación de diagnóstico de este año y de años anteriores como recurso didáctico del área, al menos, en los niveles de 2º y 3º de E.S.O.

4. Elaborar actividades para progresar en comprensión lectora y expresión escrita. En concreto, pequeños textos, de diferentes áreas en los que el alumnado trabajará: vocabulario, resumen escrito y ortografía. Estas actividades pueden realizarse en las horas que por causa justificada falte algún profesor o profesora.

- **Competencia en matemáticas:**

1. Las propuestas de mejora 1, 2, y 3 recogidas en el apartado correspondiente de comunicación lingüística.

2. Dedicar una sesión en cada una de las unidades didácticas al desarrollo de estrategias de mejora de la lectura comprensiva de enunciados de problemas matemáticos asociados.

3. Fomentar la utilización en clase de los diversos tipos de representación y expresión matemática asociadas a un determinado tópico, destacando la más apropiada según el propósito y/o aplicación.

4. Valorar la utilización de argumentos matemáticos en la justificación de resultados

- **Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico y natural:**

1. Las propuestas de mejora 1, 2, y 3 recogidas en el apartado de comunicación lingüística.

2. Insistir y repetir los conceptos científicos hasta comprobar que el alumnado con bajo nivel ha conseguido entender el concepto.

3. Reforzar las aplicaciones de la Ciencia y la Tecnología en la vida diaria, apoyándose en noticias de prensa y hechos del entorno próximo, conocidos por el alumnado.

## **b. Respecto a los contenidos y la metodología docente**

[O.70] Contemplar en las Programaciones didácticas de todas las materias de la Etapa, los Principios para el desarrollo de los contenidos y las Orientaciones metodológicas; recogidas, respectivamente, en los artículos 3 y 4 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se





desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

**c. Referidos a la atención a la diversidad**

- [O.71] Potenciar la detección previa de alumnado con dificultades de aprendizaje y bajo rendimiento académico.
- [O.72] Continuar con el desarrollo de Proyecto de Educación Compensatoria concedido por la administración educativa para el presente curso. Basado en la implantación de agrupamientos flexibles (por desdoblamiento de todas las horas de docencia de grupos ordinarios) en las áreas de lengua y matemáticas en 1º y 2º de ESO. Orientado a la atención educativa del alumnado con bajo nivel académico (hasta dos años de desfase) en las áreas instrumentales mencionadas. Proyecto incluido en el apartado f) del presente Proyecto Educativo.
- [O.73] Implantar Desarrollo de la medida de 1º de ESO por ámbitos
- [O.74] Continuar con el desarrollo de los Programas de refuerzo educativo complementario por la tarde (acompañamiento y extensión del tiempo escolar), en los niveles de 1º, 2º y 3º de ESO, en las áreas de lengua, matemáticas, inglés y apoyo digital (ocho grupos en total). Así como con el Plan de apertura de la biblioteca del centro por la tarde (4 días a la semana, 3 horas cada día).
- [O.75] Dotar a todos los alumnas y alumnos integrados en los grupos de compensatoria y de Apoyo y refuerzo (acompañamiento y extensión) de material didáctico específico de aprendizaje individual en las áreas de lengua y matemáticas.
- [O.76] Establecer una línea de actuación específica para el alumnado interno con necesidades específicas derivadas de condiciones sociales desfavorecidas, en colaboración con la Residencia Andalucía.
- [O.77] Establecer una experiencia piloto de tutoría compartida para el primer Ciclo de ESO (1º y/o 2º). En la que al profesorado perteneciente a un equipo educativo, de forma voluntaria y coordinada con el Tutor/a de aula, se le asigna la "tutela educativa" de 1 ó 2 alumnos o alumnas del grupo (dependiendo del número total y necesidades), con objeto de realizar un seguimiento individualizado de la acción tutorial y orientación educativa (en la que puede incluirse el establecimiento y/o supervisión del compromiso educativo previsto en la actual normativa).





[O.78] Creación de una Escuela de padres y madres, en colaboración con la asociación de padres y madres del Instituto, coordinada por el D. O. y orientada especialmente a los progenitores y tutores legales del alumnado del Primer Ciclo de ESO.

#### **d. Respeto al Equipo educativo y la Tutoría**

[O.79] Valorar la implantación de dos evaluaciones cualitativas de "proceso", en el segundo y tercer trimestre del curso; además de la prescriptiva evaluación inicial.

[O.80] Aplicar el Plan de Acción Tutorial incluido en el apartado h) del presente Proyecto Educativo.

[O.81] Potenciar que en las entrevistas individuales de tutoría con las familias, se cuente con la presencia del alumno o alumna.

[O.82] Protocolizar los procesos de tutoría.

[O.83] Reforzar las actividades de tutoría, dedicando más tiempo y medios a mejorar los hábitos de estudio. Para ello recurriremos a incrementar las actividades tutoriales (proporcionadas por el D.O. del centro).

[O.84] Desarrollar en tutoría a cargo del Departamento de Orientación un Programa de habilidades sociales, motivación y disciplina.

[O.85] Asignación de tutorías individuales a algunos alumnos/as especialmente disruptivos a profesorado voluntario.

[O.86] Trabajar en tutoría la expresión oral y la comprensión escrita, dedicando 15 min de cada sesión a la lectura colectiva de un libro por curso, previamente seleccionado (3º y 4º de ESO).

[O.87] Incrementar las reuniones de tutores por cursos con D.O. y profesorado de apoyo.

#### **e. Respeto al absentismo**

[O.88] Aplicar el Plan de acción tutorial en lo referente a diagnóstico previo y detección de alumnado absentista.

[O.89] Fomentar el conocimiento por parte de las familias del programa "Evalúa", orientado a la evaluación y control de presencias del alumnado. Así como su consulta y uso frecuente a través de la página web del Centro.

[O.90] Incrementar el control interno que garantice la asistencia de alumnos y alumnas al Centro y al aula.





- [O.91] Reforzar la vigilancia de los espacios exteriores dentro del recinto del centro.
- [O.92] Potenciar el uso en "tiempo real" del programa "Evalúa", entre el profesorado, junto con la aplicación de envío de mensajes "sms" a móviles
- [O.93] Iniciar como experiencia piloto la creación de la figura del tutor/a personal del alumnado absentista, con objeto de realizar un seguimiento diario e individualizado de la asistencia y la acción tutorial (a partir de profesorado voluntario, preferentemente perteneciente al propio equipo educativo).
- [O.94] Establecer, si fuese necesario, actuaciones educativas pedagógicas individuales y temporales, en las que se contemplen la realización de actividades complementarias profesionales para alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje derivadas de situaciones socio-económicas desfavorecidas.

#### **f. Respeto a familia y entorno**

- [O.95] Las incluidas en el apartado general
- [O.96] Conseguir un mayor compromiso de las familias en la educación de sus hijos, mediante la creación de una Escuela de Padres y Madres, en colaboración con el AMPA. del Centro y las asociaciones vecinales de la zona. Basada en los materiales publicados por el MEC respecto al tema y en la organización de conferencias y mesas redondas con expertos de reconocido prestigio en los diversos temas, para que aconsejen y orienten directamente a los padres y madres respecto a que actuaciones son las más convenientes en determinados momentos y ante circunstancias distintas propias de la adolescencia.

#### **g. Referente a la continuidad en los estudios posteriores**

- [O.97] Potenciación y aplicación del Plan de Orientación Profesional de centro (POP). Informando al alumnado de ESO sobre las posibles salidas profesionales y académicas, así como de los ciclos formativos que se ofrecen en nuestro Centro.
- [O.98] Desarrollar un Programa de Toma de Decisiones desde las tutorías.
- [O.99] Acercar el mundo profesional a través de charlas y visitas de profesionales diferentes para que el alumnado vaya tomando contacto con la realidad profesional y laboral





#### **4. Objetivos generales propios en la Etapa de Bachillerato**

Además de los objetivos generales anteriormente expuestos, para la Etapa educativa de Bachillerato consideraremos los que se enuncian a continuación; centrados en la mejora del grado de consecución de los objetivos propios de esta Etapa, del de continuidad (incluido los estudios posteriores), promoción, idoneidad y titulación.

##### **a. Respeto a los contenidos y la metodología docente**

**[O.100]** Contemplar en las Programaciones didácticas de todas las materias de la Etapa, los Principios para el desarrollo de los contenidos y las Orientaciones metodológicas; recogidas, respectivamente, en los artículos 3 y 4 de la Orden de de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía.

#### **5. Objetivos generales propios en las enseñanzas de FP**

**[O.101]** Consolidar la actual oferta educativa de Formación Profesional, ampliándola únicamente a través de la Familias Profesionales ya existentes en el Centro. Excepto con Títulos correspondientes a la Familia Profesional de Informática. En caso de ampliación de la oferta la solicitud estaría condicionada a la impartición de los Ciclos Formativos en horario de tarde.

**[O.102]** Solicitar la implantación de los cursos de especialización a los que se refiere el Título IV del Real Decreto 1147/2011 para las familias profesionales existentes en el centro.

**[O.103]** Impulsar la participación en el proyecto europeo ERASMUS, para que los alumnos del segundo curso de los grados superiores pueden realizar la Formación en Centros de Trabajo en países europeos en centros asociados a la Carta Erasmus extendida (Extended Erasmus University Charter) dentro del nuevo Programa de Aprendizaje Permanente (Lifelong Learning Programme).

**[O.104]** Potenciar la participación del alumnado en las estancias en otros países de la Unión Europea para la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo al amparo del programa «Formación en Empresas Europeas».

**[O.105]** Promover las visitas de seguimiento para el profesorado responsable del alumnado que realiza la Formación en Centros de Trabajo al amparo del programa Erasmus o del programa de Formación en Empresas Europeas.





- [O.106] Fomentar la inserción laboral del alumnado en condiciones óptimas y competitivas, no sólo en lo referido a lo profesional, sino también en lo personal y social.
- [O.107] Incrementar las relaciones con el mercado laboral valiéndose de las relaciones creadas durante la preparación y seguimiento del módulo de Formación en Centro de Trabajo, con objeto de acercar el currículo, en el marco de las programaciones didácticas, a las demandas y necesidades de los diferentes sectores.

